

INDOTEL
Shanna Benca M.
2023 MAR -7 P 12:23

AGG-055-2023

Santo Domingo, D.N.
03 de marzo de 2023

Señor
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)
Su Despacho. -

Asunto: Respuesta comunicación PRE-0000017-23 sobre la propuesta de arrendamiento de postes en municipios de la región Sur

Distinguido señor Arroyo:

Luego de un cordial saludo, en respuesta a la comunicación PRE-0000017-23 y de conformidad con el Decreto 539-20 de fecha 7 de octubre, en el cual la Presidencia de la República Dominicana, declara de alto interés nacional el lograr acceso universal al internet de banda ancha de última generación y el uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Siendo este un proyecto de Políticas Públicas, en Edesur Dominicana, nos sentimos altamente comprometidos y en consonancia con lo estipulado por Presidencia, en ese sentido, hacemos de su conocimiento que hemos decidido exonerarles la tarifa de arrendamiento de postes en los municipios de la región Sur, con el propósito de continuar apoyando los esfuerzos del gobierno para reducir la brecha digital.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, reiteramos nuestro espíritu de colaboración, a los fines de realizar una gestión eficiente y transparente como espera la sociedad dominicana en el gobierno de nuestro presidente Luís Abinader.

Con sentimientos de alta estima y consideración,

Atentamente,



Ing. Milton Morrison
Administrador Gerente General
EDESUR Dominicana, S. A.

CC: **Jhonny Cabrera**, Director de Regulación y Compras de Energía.